RV: Confirmación reunión presencial 13/03/2023

Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>

Vie 17/03/2023 12:57

Para: Luz Edith Florian Sanchez <luz.florian@supernotariado.gov.co>

CC: Balvina Guerrero Lozano <balvina.guerrero@supernotariado.gov.co>;Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>

10 archivos adjuntos (500 KB)

Imagen de WhatsApp 2023-03-14_01.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-03-14_02.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-03-14_03.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-03-14_04.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-03-14_05.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-03-14_06.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-03-14_07.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-03-14_08.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-03-14_08.jpg; Imagen de WhatsApp 2023-03-14_09_muestra aprobada.jpg;

Buenas tardes Ingeniera
A continuación, se envía borrador del oficio solicitado.

El día 14 de marzo, se procedió a realizar la verificación del material utilizado para la elaboración de las unidades de almacenamiento, de acuerdo a lo establecido en la reunión de seguimiento del 13 de marzo. Con relación a la validación se hacen las siguientes observaciones:

- Las sobrecubiertas presentan daños estructurales al interior, lo que se evidencia en los pliegues laterales más cortos. Se tomó una muestra aleatoria de 2 sobrecubiertas y en las dos se encontró la misma problemática. (se anexa fotografías)
- Se observa que solo hay dos tipos de formato para el almacenamiento de los LAS, lo que es preocupante debido a que de acuerdo al Anexo Técnico numeral 6.6. Cajas las
  Dimensiones: Deberán ser moduladas a partir de las dimensiones de la documentación (Libros). Material.
- Se realizó prueba a la gota para verificar la existencia de un adecuado recubrimiento interno, esto debido a que el cartón corrugado tiene pH ácido (inferior a pH 7) por tanto se requiere bloquear cualquier migración de ácidos al material documental que se almacena. Este recubrimiento interno debe ser una película transparente de material inerte (ceras neutras o ceras vegetales, películas poliméricas, emulsiones de parafina). El material del recubrimiento interno debe ser insoluble en agua, de pH neutro, no presentar untuosidad al tacto ni posibilidad de adherencia con el material que se almacena. El recubrimiento que se utilice no debe contener solamente parafina.
- Una vez realizada la prueba se evidencia que el cartón utilizado para la elaboración de las unidades de almacenamiento no es el mismo que fue aprobado por la SNR (se anexa fotografía). Se hace la prueba en los dos cartones para verificación.

Por lo tanto, no se puede dar aval a las unidades de almacenamiento, debido a que no son elaboradas con el material que fue previamente aprobado por la SNR y no cumplen en lo referente a las dimensiones con lo indicado en el Anexo Técnico. Así mismo, el cartón no garantiza a futuro la conservación del material documental (Libros) por los deterioros propios de su estructura.

Debido a lo anterior, no se pueden realmacenar los LAS de la ORIP de Dabeiba y Apartadó, para su traslado en tanto que no se tenga el material idóneo y aprobado para tal fin, por consiguiente no es posible autorizar la apertura de los contenedores donde se encuentran los

LAS de la ORIP de Ituango, teniendo en cuenta, que el espacio actual de la UT Qtech-Technomart no es suficiente para contener más de 300 LAS, como está estipulado en los acuerdos del Contrato 272 de 2022

Se anexan evidencias fotográficas de la muestra del cartón aprobado con la prueba a la gota y de las muestras aleatoria tomadas para revisión

Quedo atenta a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

Ma. Alejandra Garavito P
CRBM-CRF-ESMIC
Contratista GGD - SNR

De: Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 12:14
Para: Gerardo Aguilar <gerardo.aguilar@technomart.com.co>; Luz Edith Florian Sanchez <luz.florian@supernotariado.gov.co>
Cc: Balvina Guerrero Lozano <balvina.guerrero@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5 <supervisionC5@fondoaccion.org>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Confirmación reunión presencial 13/03/2023

Bogotá, D.C. 13 de marzo de 2023

Señor
GERARDO AGUILAR
Representante legal
UT QTECH SAS - TECHNOMART SAS
La Ciudad

De acuerdo con el hilo del correo y una vez revisado el informe a través del cual se avaló las instalaciones para adelantar los procesos técnicos de los 839 LAS, no se permite la apertura de los contenedores que contienen los LAS de la ORIP de Ituango, de otra parte y con el fin de atender las consultas de la ORIP de Ituango, se autoriza la apertura únicamente para retirar de los contenedores el libro sobre el cual se adelanta la misma.

En relación con las unidades de almacenamiento, cabe aclarar que desde la parte técnica de la SNR ya se aprobó el material para las unidades de almacenamiento caja, lo que se adelantará es la verificación que las unidades "caja" se adelantara con el material aprobado por la SNR, actividad que se

generara el día de mañana a primera hora por parte de la profesional Maria Alejandra Garavito.

De acuerdo con lo anterior, se confirma la reunión presencial en las instalaciones de la SNR.

Cordialmente,

Erika Quevedo Romero
Grupo de Gestión Documental

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext : 1082
Email: erika.quevedo@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

---

De: Gerardo Aguilar <gerardo.aguilar@technomart.com.co>
Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 10:09 a. m.
Para: Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Luz Edith Florian Sanchez <luz.florian@supernotariado.gov.co>
Cc: Balvina Guerrero Lozano <balvina.guerrero@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>; Supervisión C5 <supervisionC5@fondoaccion.org>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>
Asunto: Re: Confirmación reunión presencial 13/03/2023

Agradecemos por favor revisar la condiciones de trasladarnos el día de hoy a la SNR, teniendo en cuenta que se había definido inicialmente que la reunión de hoy era para la revisión de la apertura de los contenedores de la ORIP Ituango y aprobación de las unidades de empaque para las ORIP Apartadó y Dabeiba, solicitamos por favor replantear el lugar de esta reunión, puesto que tenemos todo dispuesto
en sitio para la revisión de estos dos temas pendientes.

Es importante mencionar que desde el 7 de marzo del presente, se encuentra pendiente una solicitud por atender allegada por correo por parte de la ORIP Ituango, y de acuerdo a lo informado por teléfono por el registrador, esta solicitud debe atenderse el día de hoy.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Gerardo A. Aguilar S.
Gerente General
Carrera 28B No 84-20 Bogota, D.C.
Teléfono: (57 1) 675 1379
Celular: 316 232 2612
e mail: gerardo.aguilar@technomart.com.co
skype: gerarturoagui



El lun, 13 mar 2023 a la(s) 09:52, Erika Johana Quevedo Romero (erika.quevedo@supernotariado.gov.co) escribió:

> Buen Día
>
> Señor
> Gerardo Aguilar
>
> Que, de acuerdo con la reunión de seguimiento del contrato 272 de 2023, programada para el día de hoy, la misma se realizara presencial con el equipo mínimo de trabajo exigido, de manera presencial en las instalaciones de la SNR a las 03:00 p.m.
>
> Cordialmente,
>
> **Erika Quevedo Romero**
> **Grupo de Gestión Documental**
>
> **Superintendencia de Notariado y Registro**

Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext : 1082
Email: erika.quevedo@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos

mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.